

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

29471 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar por el que se somete a Información Pública: "Proyecto de Implantación del Plan de Emergencia de la Presa de Beniarrés (Alicante)". Clave: 08.108.119/2111.*

La Presidencia de esta Confederación, con fecha 29 de mayo de 2013, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del proyecto del epígrafe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y conforme a los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A tal efecto se publica la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia de Alicante y, en el Ayuntamiento de Beniarrés y en el de L'Orxa, estableciendo un plazo 20 días hábiles a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

El proyecto objeto de la presente Información Pública estará de manifiesto en la Sección de Informaciones Públicas (Área Jurídico Patrimonial), de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, número 48, 1.ª planta, 46010 Valencia), así como en los ayuntamientos citados. No obstante, y para el conocimiento general, se reseñan a continuación el contenido, finalidad y objetivos de la obra a realizar en el citado proyecto.

El proyecto contiene la Memoria con sus correspondientes Anejos, Planos, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Presupuesto, así como la Relación de Bienes y Derechos Afectados necesarios para la ejecución de las obras.

Cuenta con el preceptivo Estudio de Seguridad y Salud, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre. Así como el informe y "Estudio de Integración Paisajística" de acuerdo con el art. 49 del Decreto 120/2006, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana.

El Proyecto de Implantación del Plan de Emergencia concreta los requisitos funcionales y técnicos que han de cumplir cada uno de los medios materiales adscritos al Plan de Emergencia de cada presa.

Se establece la funcionalidad y las especificaciones técnicas de los Sistemas de Comunicación entre la presa y los organismos implicados en la emergencia y del Sistema de Aviso a la población por medio de señales acústicas, así como las previsiones para la información divulgativa del Plan de Emergencia.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar podrán realizarse en los días y horas hábiles de oficina ante la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, número 48, 46010 Valencia), en los ayuntamientos de los municipios implicados, o por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de ocupación de bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de implantación:

Nº	Municipio	Polig	Par	Clase	Uso	Paraje	Superficie m2	Expr. m2	Serv. m2	O.T. m2	Obra
1	BENIARRES (Alicante)	8	66	Rústico	Agrario	Pantano	27.427,00	50,07	25,30	84,44	Sirena nº 1
2	BENIARRES (Alicante)	6	40	Rústico	Agrario	Hortes de Benillup	3.006,00	113,33			Sirena nº 2

Nº	Municipio	Ref. Catastral	Clase	Uso	Paraje	Superficie m2	Expr. m2	Serv. m2	O.T. m2	Obra
3	LORCHA (Alicante)	2437701YJ3023N0001AB	Urbano	-	Devesa	22.760,00	191,85	37,18	121,59	Sirena nº 3

Valencia, 9 de julio de 2013.- La Presidenta, Fdo.: M.^a Ángeles Urena Guillem.

ID: A130043913-1